



Villa Mercedes (SL), 23 de junio de 2025


Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho

VISTO:

Universidad Nacional de Villa Mercedes



El CUDAP: EXP-UVM: 11/2025, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura Optativa: *Fitoterapia y Medicación Folclórica* de la carrera de Medicina perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino al Departamento de Ciencias Básicas, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, solicita Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud toma conocimiento y junto al coordinador de la carrera de Medicina, informan que el perfil según régimen de carrera para la asignatura Optativa: *Fitoterapia y Medicación Folclórica*, es de Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, además el postulante deberá contar con título universitario de Médico, Bioquímico o Farmacéutico.

Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaría de Hacienda y Administración.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente:

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 448/2025




Tec. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que se propone un plazo de inscripción desde el día 24 de julio y hasta el día 30 de julio del año 2025; con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y remite a Asesoría Legal y Técnica.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeción legal que formular a la solicitud de Convocatoria.

Que el Rector visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos presta conformidad a la emisión del acto administrativo.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 11/2025.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, para cumplir funciones de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Optativa: *Fitoterapia y Medicación Folclórica* de la carrera de Medicina, el/la postulante deberá contar con título universitario de Médico, Bioquímico o Farmacéutico.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 448/2025

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Enrique R. Chiesa Torron
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

Tte. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 4º: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su Artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5º: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 24 de julio y el 30 de julio del año 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
CAMPOY DIAZ, Alejandra Daniela	Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario	UNViMe	34.748.550
PEDERNERA, Ana María	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	27.394.406
ALBINO, Andrea Edith	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	23.620.280

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 448/2025



Miembros suplentes

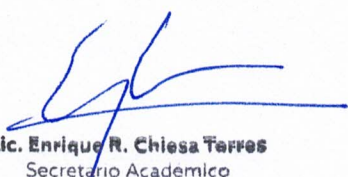
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
PLAZA, Roberto Gustavo	Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario	UNViMe	20.953.054
AMATI, Analía	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	25.171.560
RIOS, Jorge Ramón	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	16.046.217

ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 448/2025


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes